



Veinte maravedis.

SELIO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
TRES.

el Cabildo Eccc. de esta M.ª y U.ª de la Ciudad de Mérida
le han hecho presente para que lo participe
a esta Ciudad, que ha acordado su respectivo
Cuervo se trate con esta dha. Ciudad de re-
ducir el número de procesiones a que con-
curren ambos Cabildos, algunas de ellas
sin tener noticia de su origen, cuyo punto
podrá arreglarse en el día por la proposi-
cion de estar en este pueblo el M.ª Sr.
Obispo de esta Diócesis; en cuya intelligen-
cia Acordó la Ciudad nombrar a los S.
D.º Andres Ferrer y D.º Pedro Josef de Guixos,
Regidores, para que con preferencia de los docu-
mentos que existen en su archivo y sin
perjuicio de sus privilegios y regalías arre-
glen este punto con los Cab.º Comisarios
de oho. Cabildo Eccc., dando cuenta a esta
Ciudad para su aprobacion

Acerte

El S.º D.º Benito de Moya Angeler, Reg.
y Comisario nombrado por esta Ciudad para
entender en el sustinimiento de los estancos

